



En San Juan de Pasto, siendo las 9:00 a.m., del día Martes 07 de Abril de 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión extraordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESÚS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUERRERO MATABAJAY MARIA ALEJANDRA, GUSTÍN PINCHAO BYRON ANDRES, ORTIZ MENA JORGE ANDRES, LOPEZ CABRERA BERNIO ISMAEL HERNAN, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO. ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Toma la palabra la secretaria general Verificado el quórum reglamentario.

El presidente ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

toma la palabra la secretaria general dando lectura al siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del cuórum.

2.lectura del acta anterior.

3. Invitados: Daniana Maritza de la Cruz – Secretaria de Salud Municipal. Ana Belen Arteaga, – Directora Instituto Departamental de Salud de Nariño. Señores Superintendencia de salud. Señores Ministerio de Salud y Protección Social. Señores Equipo de Interventoría – Superintendencia Nacional de Salud/ Emssanar SAS. Ana Rocio Suarez Guzman – Procuradora Provincial de Instrucción Pasto. Liliana Gómez Burgos – Defensoría del Pueblo. Katya Castro – Personera Municipal de Pasto. Tema: Análisis de Impacto por cierre de empresas Prestadoras de Servicios de Salud.

4. proporciones y varios

Se somete a consideración el orden del día, siendo aprobado por la corporación.

Se somete a consideración el orden del día leído y es aprobado.

## **2. Lectura y aprobación del acta anterior**





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Toma la palabra la **señora secretaria**, dando a conocer: al Señor presidente, ha tenido problemas con el equipo, le solicitamos permiso para presentarla el día de mañana.

Puesta en consideración la proposición, es aprobada por la Corporación.

**3. Invitados: Daniana Maritza de la Cruz – secretaria de Salud Municipal. Ana Belen Arteaga, – directora Instituto Departamental de Salud de Nariño. Señores Superintendencia de salud. Señores Ministerio de Salud y Protección Social. Señores Equipo de Interventoría – Superintendencia Nacional de Salud/ Emssanar SAS. Ana Rocio Suarez Guzman – Procuradora Provincial de Instrucción Pasto. Liliana Gómez Burgos – Defensoría del Pueblo. Katya Castro – Personera Municipal de Pasto.**

**Tema: Análisis de Impacto por cierre de empresas Prestadoras de Servicios de Salud.**

El **concejal William Andrés Meneses** toma la palabra y expresa un saludo a todas las personas que acompañan la sesión y que atendieron la invitación realizada por el Concejo Municipal de Pasto.

Manifiesta que la intención de esta convocatoria es obtener información por parte de los invitados sobre el funcionamiento del sistema de salud en el suroccidente colombiano, específicamente en la ciudad de Pasto. Señala que existen múltiples situaciones de inconformidad por parte de las comunidades, quienes aducen que se han presentado cambios en la contratación tanto con la red privada como con la red pública.

Indica que se ha reportado hacinamiento en la red pública, debido a la concentración de contratación, lo cual ha generado largos tiempos de espera y malestar entre los usuarios. Asimismo, menciona que la red privada resulta insuficiente y que las contrataciones se encuentran acumuladas en pocos puntos, sin una adecuada dispersión, lo que obliga a los usuarios a trasladarse a zonas lejanas de la ciudad tras el cambio de IPS, dificultando el acceso a los servicios de salud.

Agrega que, además de estas problemáticas, se tiene conocimiento del alto déficit que enfrenta actualmente el sistema de salud. En este sentido, considera que durante la sesión se podrán recoger elementos para realizar una solicitud formal, a través de la plenaria, con el fin de conocer el estado financiero, especialmente en lo relacionado con la cartera de la red pública y privada.

Señala que uno de los objetivos principales es contar con información clara que permita dar respuesta a la comunidad frente a las barreras de acceso al servicio de salud. De igual forma, menciona la preocupación existente entre los trabajadores de las EPS ante los anuncios del Gobierno Nacional sobre posibles cierres o liquidaciones, cuestionando qué ocurrirá en dichos casos.

Hace referencia específica a IMSANAR, indicando que es la EPS con mayor número de afiliados en el departamento de Nariño y también en el Valle





## CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

del Cauca, por lo que una eventual liquidación representaría una situación crítica que podría afectar gravemente la prestación del servicio de salud en la región.

Asimismo, expresa la necesidad de contar con información oficial frente a los rumores y temores existentes, tanto por parte de los trabajadores de las EPS como de los empresarios de la red privada. Señala que, según los datos disponibles, existe un déficit cercano a 1.4 millones con este sector y que, en general, incluyendo medicamentos y la red pública y privada, la deuda superaría los 2 millones de pesos.

Plantea la preocupación sobre lo que ocurriría con estas deudas en caso de liquidaciones, cuestionando si los prestadores deberán asumir dichas pérdidas, teniendo en cuenta que el modelo actual se ha sostenido en gran medida por el apalancamiento de recursos privados.

Finalmente, destaca la importancia de defender los intereses de los prestadores de servicios de salud y de los trabajadores de las EPS, así como de garantizar claridad sobre el futuro de sus funciones. Concluye indicando que el propósito de este espacio en el Concejo Municipal de Pasto es que la información sea oficial y transparente, y lo presenta como un preámbulo a la discusión, consultando si alguno de los invitados desea intervenir.

El **concejal Franklin Erazo** toma la palabra y expresa su agradecimiento al presidente, así como un cordial saludo a las personas que acompañan la sesión en representación de diferentes entidades.

Señala que, años atrás, se hablaba de la intervención de varias entidades de salud en el país, mientras que actualmente se está hablando de su liquidación, lo cual considera un pronunciamiento preocupante y que ha sido calificado por algunos como irresponsable por parte del Gobierno Nacional. Indica que, aunque en algún momento se pensó que no se llegaría a ese escenario, hoy existen empresas sobre las cuales ya se habla de liquidación, mencionando entre ellas a Emsanar, ADMESALUD, Consalud, Nueva EPS y Famisanar.

Expresa que la preocupación no se limita únicamente a las empresas, sino que se centra principalmente en los usuarios, especialmente en la población más vulnerable del municipio de Pasto, incluyendo las comunidades rurales y los afiliados al régimen subsidiado. En este sentido, plantea la incertidumbre sobre el impacto real que estas decisiones podrían generar en dicha población.

Manifiesta que actualmente ya se presentan dificultades en el acceso a servicios de salud, evidenciadas en el uso recurrente de acciones de tutela para solicitar medicamentos, procedimientos, cirugías de alto costo e incluso citas médicas. Advierte que la situación podría agravarse con un eventual colapso del sistema, afectando directamente a los usuarios.

Asimismo, menciona la preocupación frente al posible traslado masivo de usuarios sin claridad sobre su destino, lo que podría ocasionar pérdida de la continuidad en la atención, afectaciones en la historia clínica,





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

interrupciones en tratamientos y complicaciones en la atención de enfermedades de alto costo, cáncer, enfermedades huérfanas, diálisis, salud mental y cuidados paliativos, entre otros.

El concejal también alerta sobre el riesgo de colapso en la red hospitalaria, recordando que el hospital departamental ya había manifestado anteriormente dificultades financieras debido a deudas significativas. En este contexto, cuestiona cómo se manejará la actual saturación en la prestación de servicios, incluyendo consultas externas, cirugías y suministro de medicamentos.

Destaca la crisis en la entrega de medicamentos, señalando que las personas más vulnerables no tienen la posibilidad de adquirirlos por sus propios medios, lo que agrava su situación. Enfatiza que esta problemática afecta directamente la calidad de vida de la población.

Indica que el objetivo de la sesión es obtener claridad sobre la situación real del sistema de salud, por lo cual se ha invitado a la Superintendencia y a delegados del Ministerio, con el fin de conocer qué información es verídica y cuál no. Resalta la especial preocupación por la situación de Emsanar, debido al alto número de afiliados en el régimen subsidiado, particularmente en el municipio de Pasto y en el departamento de Nariño.

Finalmente, reitera la inquietud por el posible incremento de acciones de tutela y menciona que ya se habla de manifestaciones por parte de la ciudadanía, reflejando el nivel de preocupación existente. Concluye señalando la importancia de escuchar a las entidades presentes para comprender la problemática y conocer el impacto real de las decisiones que se puedan adoptar, especialmente en relación con los usuarios del régimen subsidiado tanto en la zona urbana como rural.

**La concejala maria Alejandra guerrero** toma la palabra y manifiesta que desea ser enfática, expresando respeto hacia todos sus compañeros. Indica que el espacio ha sido dispuesto en dos momentos, siendo este un primer momento enfocado en analizar el panorama de incertidumbre que se ha generado en la comunidad, a raíz de diversos comunicados emitidos por instituciones, hospitales y clínicas, en los cuales se anuncia la suspensión de servicios de salud para los afiliados de la EPS Emsanar.

Explica que la convocatoria de este espacio surgió inicialmente a partir de una proposición motivada por la invitación a una marcha y plantón pacífico por parte de la comunidad, tras el cese de actividades de la Clínica Sol de los Andes, la cual suspendió servicios de hospitalización, atención en salud mental y actividades de promoción dirigidas a esta población. Señala que esta situación encendió las alertas, especialmente por la preocupación de los familiares de pacientes, quienes cuestionaban qué ocurriría con sus seres queridos ante el cierre de estos servicios.

Agrega que, con el paso de los días, han surgido nuevas situaciones que agravan el panorama. Entre ellas, menciona que recientemente el Hospital Departamental también confirmó la suspensión de servicios para usuarios de Emsanar, lo cual resulta especialmente preocupante, dado que esta





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

institución es un referente no solo para el municipio de Pasto, sino para todo el departamento de Nariño, al recibir pacientes de distintos municipios.

Manifiesta que se tiene conocimiento de la existencia de altas carteras y de una mora significativa por parte de Emsanar, lo cual podría estar afectando la viabilidad de la prestación de servicios. No obstante, enfatiza que el propósito de esta invitación es que las instituciones brinden información formal que permita comunicar con claridad a la comunidad qué está sucediendo y cuáles serán las medidas a adoptar.

Señala que la difusión de información sobre una posible terminación de las EPS ha incrementado la incertidumbre, generando manifestaciones sociales como marchas y plantones. Subraya que, más allá del impacto en la convivencia, la preocupación principal radica en la salud y la vida de las personas.

En este sentido, expresa respeto por las decisiones administrativas y financieras de las instituciones, reconociendo que deben existir razones para la suspensión de servicios. Sin embargo, solicita a los responsables de estos procesos que informen sobre los avances, las causas específicas presuntamente relacionadas con el no pago y, especialmente, sobre los planes de contingencia inmediatos para garantizar la atención de los usuarios en la red de servicios de salud.

Finalmente, reitera que este era el objetivo principal de la invitación. Indica que, aunque han surgido nuevas inquietudes, estas serán abordadas posteriormente mediante un cuestionario que será remitido en los próximos días, con el fin de profundizar en aspectos específicos. Concluye agradeciendo el espacio brindado.

La **doctora Daniana Maritza de la Cruz** toma la palabra, saluda cordialmente a los asistentes y agradece la invitación realizada para participar en la sesión. Indica que, desde la Secretaría de Salud Municipal, se atenderán los interrogantes planteados por los concejales.

Explica que la Secretaría hace parte de la red prestadora de servicios de salud de primer nivel y que, en esta sesión, también se cuenta con la participación del nivel departamental, el cual abordará lo correspondiente al segundo y tercer nivel de atención. Señala que, desde la Secretaría, se realiza un seguimiento diario a la red prestadora de servicios, en particular a la ESE Pasto Salud, indicando que, hasta el momento, no se ha presentado cierre de servicios en este nivel. Destaca que la gerencia ha realizado contrataciones que garantizan la prestación de servicios y el suministro de medicamentos en el primer nivel.

Manifiesta que, desde el año 2024, en el marco de las funciones de inspección, vigilancia y control, se ha venido realizando seguimiento a la red pública de baja complejidad, lo que ha permitido identificar falencias y generar acciones de mejora. Sin embargo, aclara que esta labor no es posible en la red privada, debido a que los operadores logísticos son contratados directamente por las EPS. En este contexto, señala que se ha evidenciado un incremento en las quejas por la no entrega de medicamentos, lo que provoca la descompensación de pacientes y su





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

posterior traslado a servicios de urgencias, generando congestión en hospitales de segundo nivel.

Indica que, pese a las reuniones sostenidas con EPS y operadores logísticos, no se ha logrado una solución definitiva, debido principalmente a dificultades en el flujo de recursos. Menciona que, aunque desde la Secretaría se ha insistido en el cumplimiento de fallos de tutela para garantizar la entrega de medicamentos, persisten los faltantes.

Informa que, en enero de 2026, mediante oficio, se solicitó a las EPS del régimen contributivo y subsidiado información sobre posibles cambios en la red prestadora, sin que se reportaran modificaciones o terminaciones de contratos vigentes en el municipio de Pasto.

En relación con las intervenciones a las EPS, señala que, aunque la normativa colombiana específicamente la Ley 100 de 1993—faculta a la Superintendencia Nacional de Salud para intervenir estas entidades, la experiencia ha demostrado que dichas intervenciones no siempre resuelven los problemas estructurales, prolongando en algunos casos la crisis o generando soluciones temporales. Añade que incluso se pueden agudizar situaciones como el desabastecimiento de medicamentos, debido a reestructuraciones administrativas.

Asimismo, menciona que la Superintendencia, pese a su rol, enfrenta limitaciones operativas y financieras para asumir el control efectivo de las EPS intervenidas. Indica que actualmente algunas EPS como Emsanar, Famisanar y Nueva EPS se encuentran intervenidas, mientras que otras como Mallamas y Sanitas no lo están.

En este punto, destaca la insistencia de la Secretaría de Salud para que la EPS Sanitas contrate con la ESE Pasto Salud en el primer nivel, especialmente para garantizar la atención de usuarios en la zona rural. Señala que la falta de contratación genera barreras de acceso, debido a las dificultades económicas de los usuarios para desplazarse.

Reitera que, en el primer nivel de atención, no se ha evidenciado cierre de servicios; sin embargo, advierte que la red de segundo y tercer nivel presenta congestión, debido a que Pasto recibe pacientes de todos los municipios del departamento de Nariño. Añade que gran parte de los usuarios que permanecen en servicios de urgencias y consulta provienen de otros municipios.

En cuanto a las quejas recibidas, informa que se ha presentado un incremento progresivo: 257 en 2024, 395 en 2025 y 97 en lo corrido de 2026. Precisa que estas quejas corresponden principalmente a dificultades en asignación de citas y entrega de medicamentos. Detalla que, en 2026, 59 quejas por citas han sido resueltas y 7 están pendientes; en medicamentos, 38 resueltas y 5 pendientes.

Finalmente, enfatiza que, a pesar de los fallos judiciales favorables a los usuarios, la entrega oportuna de medicamentos continúa siendo una problemática, especialmente en el segundo y tercer nivel de atención.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Reitera que el compromiso de la Secretaría de Salud es garantizar un servicio oportuno y de calidad, y solicita el apoyo del Concejo Municipal para promover la contratación de la EPS Sanitas con la red pública de primer nivel, con el fin de mejorar la atención en la zona rural.

La **doctora Ana Belén Arteaga** presenta un cordial saludo a los asistentes en nombre del Instituto Departamental de Salud de Nariño y agradece el espacio brindado.

Manifiesta que, en cumplimiento de las funciones de inspección y vigilancia como entidad territorial, el Instituto viene realizando seguimiento a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, especialmente en lo relacionado con el flujo de recursos y la garantía en la prestación de los servicios de salud para la población afiliada en el departamento. No obstante, aclara que las funciones de inspección, vigilancia y control recaen principalmente en la Superintendencia Nacional de Salud.

Informa que, durante las vigencias 2024 y 2025, el Instituto ha reportado incumplimientos relacionados con cartera ante las instancias correspondientes. En este sentido, señala que, con corte al 30 de diciembre de 2025, las EPS entre ellas Emssanar, Asmet Salud, Mallamas, Famisanar, Sanitas y Nueva EPS presentan una cartera con la red prestadora del departamento que asciende a 1.331.134 millones de pesos, mientras que las deudas por prestación de servicios a la red pública y privada alcanzan los 1.564 millones de pesos.

Explica que la situación actual en la prestación de los servicios de salud está directamente relacionada con el flujo de cartera. Aunque la red prestadora continúa brindando servicios en todos los niveles de complejidad, las dificultades financieras afectan su sostenibilidad. Añade que, si bien la salud no debería depender de factores financieros, estos inciden en la operación del sistema y en la garantía del servicio.

Indica que se ha identificado que no se está realizando de manera adecuada el giro directo desde las EPS hacia la red prestadora. Como resultado del seguimiento realizado al hospital departamental, se evidenció que este solo está recibiendo aproximadamente el 20% de los recursos, cuando la normativa establece que debería recibir cerca del 80%.

Señala que, aunque el hospital departamental cerró el año anterior con superávit, actualmente enfrenta dificultades debido a contratos vigentes hasta el 31 de marzo con algunas de las principales EPS del departamento, entre ellas Emsanar y Nueva EPS. En particular, menciona que existe una cartera con Emsanar cercana a los 39.663 millones de pesos.

Informa que el Instituto, en conjunto con la Superintendencia Nacional de Salud, se encuentra revisando la situación financiera de Emsanar, identificando causas administrativas como las glosas, que han impedido la realización oportuna de los pagos. Precisa que el hospital departamental no recibió giro durante los meses de enero y febrero, y que el correspondiente a marzo se encuentra en proceso de verificación.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Asimismo, señala que se ha solicitado a Emsanar la presentación de un plan de contingencia, con el fin de garantizar la atención de los usuarios. Dicho plan incluye la organización de la red para la prestación de servicios especializados, el cual está siendo evaluado para asegurar la continuidad en la atención tanto en el municipio de Pasto como en el resto del departamento.

Aclara que los pacientes actualmente hospitalizados continuarán recibiendo atención en las instituciones donde se encuentran, sin traslados forzados. En relación con la Clínica Sol de los Andes, explica que esta no presta servicios de hospitalización, sino de hospital día en salud mental. Informa que, tras una reunión motivada por manifestaciones de la comunidad, se acordó un plan de pagos por parte de Emsanar (180 millones en marzo y 320 millones en abril) para garantizar la continuidad del servicio, el cual hasta el momento se mantiene con normalidad.

Por otra parte, hace un llamado a fortalecer la cultura del uso adecuado de los servicios de salud, invitando a la comunidad a acudir inicialmente a los niveles de baja complejidad. Señala que existe una alta congestión en hospitales de mediana y alta complejidad, como el hospital departamental (con ocupación cercana al 240%) y el Hospital San Pedro (alrededor del 210%), mientras que instituciones de primer nivel presentan baja demanda.

Explica que gran parte de esta sobreocupación se debe a que los usuarios acuden directamente a servicios de alta complejidad sin requerirlo, lo que afecta la calidad y oportunidad en la atención. Por ello, indica que se están adelantando acciones de sensibilización en articulación con otras entidades para promover el uso adecuado de la red de servicios.

Finalmente, pone a disposición de los concejales la información detallada sobre la cartera de las EPS, la cual ya ha sido remitida a la Superintendencia Nacional de Salud, y ofrece enviarla oficialmente para su conocimiento y seguimiento.

La **doctora Adriana Enríquez Mesa** presenta un saludo cordial a los asistentes y se identifica como profesional especializada de la sede Agualongo, adscrita a la Dirección Regional Occidental de la Superintendencia Nacional de Salud.

Inicia su intervención explicando la estructura organizacional de la Superintendencia a nivel nacional, indicando que está conformada por seis delegadas misionales y un área administrativa. Detalla que entre estas delegadas se encuentran: la de aseguramiento, encargada del seguimiento a las EPS; la de prestación de servicios de salud; la de operadores logísticos y servicios farmacéuticos; la de protección al usuario (con componentes de participación ciudadana y atención al usuario); la de conciliación y jurisdicción; y la delegada de inspección y vigilancia de entes territoriales, a la cual pertenece la sede regional.

Aclara que las oficinas territoriales, como las de Pasto, Tumaco y Policarpa, funcionan como puntos de recepción de quejas que posteriormente son trasladadas a Bogotá para su trámite. Precisa que, en el nivel territorial, la





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Superintendencia ejerce vigilancia principalmente sobre las secretarías de salud departamentales y municipales, y no directamente sobre EPS, hospitales o farmacias, salvo en casos de medidas especiales o contingencias.

En relación con las quejas, señala que en el departamento de Nariño se registran aproximadamente 3.600 quejas frente a una población cercana a 1.769.000 habitantes, lo que ubica al departamento como el octavo a nivel nacional en este indicador. Indica que el 36% de las quejas corresponde al régimen subsidiado, mientras que el resto pertenece al régimen contributivo.

Explica que, hasta el año 2024, las principales causas de queja estaban relacionadas con acceso a citas, órdenes médicas y redes de prestadores. Sin embargo, a partir de 2025, el principal motivo de inconformidad pasó a ser la falta de acceso a medicamentos y tecnologías, representando el 63% de las quejas, incluyendo insumos como pañales y suplementos nutricionales.

En cuanto a los operadores logísticos, menciona que los que generan mayor número de quejas son Medic, Genopi y Stigma. Asimismo, aclara que la evaluación de las EPS se realiza por tasa de quejas y no por número absoluto, señalando que, bajo este criterio, la entidad con mayor afectación en el territorio es Famisanar, debido a su menor número de afiliados y alta proporción de quejas.

Respecto a la situación de las EPS, informa que actualmente se encuentran intervenidas varias entidades, entre ellas Emsanar, Nueva EPS, Famisanar y Asmet Salud, mientras que Mallamas no está intervenida y Sanitas fue desintervenida por decisión judicial. Enfatiza que, hasta la fecha, no se ha iniciado ningún proceso de liquidación para estas entidades y que todas se encuentran en etapa de intervención con fines de salvamento.

Explica que la intervención administrativa busca recuperar la viabilidad de las entidades mediante el cumplimiento de planes de trabajo que incluyen metas financieras, técnico-científicas y operativas. Indica que, en el caso de Emsanar, la intervención se encuentra prorrogada hasta el 31 de mayo, fecha en la cual se evaluará su continuidad o posibles medidas adicionales.

Aclara que la eventual liquidación solo se daría en caso de incumplimiento de estos planes, por lo que no existe actualmente una decisión en firme en ese sentido. Resalta además el impacto social de estas entidades, mencionando que Emsanar cuenta con aproximadamente 1.600 trabajadores y un alto número de afiliados en varios departamentos.

Por otra parte, explica que la Superintendencia cumple un rol de vigilancia y sanción, mientras que la responsabilidad directa de la atención recae en las EPS, quienes reciben la unidad de pago por capitación para garantizar los servicios. Señala que, ante incumplimientos, se adelantan procesos sancionatorios y medidas especiales, como las realizadas en años anteriores.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En cuanto al contexto territorial, indica que el municipio de Pasto presenta condiciones favorables en términos de red de servicios, contratación y prestación, por lo cual no es considerado prioritario frente a otros municipios del departamento con mayores dificultades, especialmente aquellos con alta vulnerabilidad y problemas de salud pública.

No obstante, reconoce que persisten problemáticas, particularmente en el acceso a medicamentos, las cuales están siendo abordadas desde el nivel nacional mediante nuevas estrategias como la contratación directa con laboratorios, cuya implementación aún se encuentra en desarrollo.

Finalmente, reitera la disposición de la Superintendencia para atender quejas y brindar acompañamiento dentro de sus competencias, reconociendo las limitaciones operativas del equipo territorial, y concluye dejando abierta la posibilidad de apoyo a los diferentes actores del sistema.

La **doctora Sonia Herrera** presenta un saludo cordial a los asistentes y se identifica como directora nacional de atención al usuario de la EPS Emsanar, destacando además su origen pastuso y el arraigo de la entidad en la ciudad de Pasto.

Manifiesta que Emsanar es una entidad creada en el municipio y reconoce la complejidad de la situación actual, señalando que la EPS se encuentra en intervención desde el año 2020. Explica que durante este tiempo se han enfrentado diversas crisis, principalmente relacionadas con el componente financiero, el flujo de recursos y las inconformidades de los usuarios, reflejadas a través de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD), las cuales funcionan como un mecanismo de medición para identificar fallas y mejorar el servicio.

Indica que la EPS cuenta con aproximadamente 166.000 afiliados en el municipio de Pasto, lo que implica una alta responsabilidad en la prestación de servicios de salud. En este sentido, señala que uno de los principales retos es la implementación de un modelo de atención en salud que permita responder adecuadamente a las necesidades de la población.

Explica que una de las dificultades estructurales radica en el comportamiento de los usuarios, quienes generalmente acuden a los servicios de salud cuando las enfermedades ya se encuentran en estados avanzados, lo que incrementa la demanda de servicios de mayor complejidad, genera saturación en el sistema y aumenta las PQRD. Señala que, por el contrario, los servicios de atención primaria y prevención presentan baja demanda, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer la cultura del autocuidado y la atención oportuna.

Enfatiza que esta situación no es exclusiva de la EPS, sino que involucra a todo el sistema de salud, incluyendo a las instituciones, entidades de control y a la ciudadanía. Destaca la importancia de la educación en salud y el fortalecimiento de estrategias territoriales de promoción y prevención para mejorar el uso de los servicios y optimizar los recursos.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Menciona que, durante los cuatro años de intervención, la EPS ha atravesado cambios administrativos constantes, lo cual ha representado un desafío adicional. No obstante, afirma que existe voluntad institucional para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y superar las dificultades actuales.

Respecto a la suspensión de servicios por parte de algunos prestadores, indica que la EPS implementa planes de contingencia con su red para asegurar la continuidad en la atención de los usuarios. En este contexto, reconoce el papel de la red pública, especialmente de la ESE Pasto Salud, como un aliado estratégico que contribuye a garantizar la atención de un importante volumen de la población.

Hace un llamado a la comunidad para que confíe en los prestadores de primer nivel, destacando la calidad de sus servicios y su capacidad de respuesta. Reitera que fortalecer el uso de estos servicios es clave para evitar la saturación de niveles de mayor complejidad.

Finalmente, manifiesta la disposición de la EPS para atender los requerimientos de información que sean solicitados por el Concejo Municipal y reitera el compromiso institucional de mejorar la atención, garantizando la continuidad del servicio a los usuarios. Asimismo, insiste en la necesidad de transformar el modelo hacia un enfoque de atención primaria que permita la sostenibilidad del sistema de salud.

Vengo en representación de la Defensora Regional, la doctora Dayana, agradecerles por la invitación, la participación y acompañamiento a esta problemática que ha generado demasiada preocupación.

Nosotros, como Defensoría, hemos recibido un volumen muy alto de quejas y hemos hecho la intervención judicial para que no se siga vulnerando el derecho a la salud.

Asimismo, la Defensoría ha estado reuniéndose con las diferentes entidades y articulando para hacer el acompañamiento y la vigilancia de los compromisos que se han llevado, y así evitar que se siga vulnerando el derecho a la salud.

También la Delegada de Salud ha estado en reiterados diálogos; inclusive, ayer la doctora Sandra se reunió con el Ministro de Salud para hallar una solución a esta problemática que nos preocupa.

De igual manera, la Defensoría estará aquí dispuesta, acompañando y haciendo la supervención a esta vulneración. Gracias.

honorables concejales, funcionarios y comunidad en general. Reciban un saludo de parte de la doctora Katia Castro, Personera Municipal. Mi nombre es Segundo Delgado, soy el Delegado de Derechos Humanos de la Personería.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Quedo sorprendido por la situación que se ha presentado por parte de las entidades. Es cierto que en primer nivel no se presentan problemas, pero no comparto del todo la apreciación que han hecho las diferentes entidades.

Cuando venimos a un recinto como este a hablar de números y porcentajes, esa parte técnica es respetable; sin embargo, yo no la comparto. Trabajo hace mucho tiempo con comunidades y, día tras día, he visto que se presta cada vez un peor servicio a la comunidad.

Respeto las apreciaciones técnicas, los números que manejan la Secretaría, el Instituto, la Superintendencia y el mismo Emsanar, pero la realidad que vivimos en territorio es totalmente otra. Diariamente me enfrento a situaciones de "tutelitis", como decía el concejal Franklin, porque las EPS, independientemente del nivel, incumplen en la prestación del servicio de salud, en medicamentos y procedimientos, lo que nos ha llevado a tomar estas acciones.

Desafortunadamente, el Decreto 2591, que reguló las tutelas, nos llevó hasta la presentación del desacato, y cuando este se presenta, queda ahí. Pero esto refleja que el sistema judicial estuvo a punto de colapsar. En el municipio de Pasto ingresan diariamente más de 30 a 40 tutelas referentes a salud.

No entiendo por qué se dice que todo está bien, que no hay PQRs o derechos de petición. Que la gente no quiera colocarlas es diferente; que no se les dé el trámite correspondiente es distinto.

En nuestra función misional, hemos hecho lo que ha estado a nuestro alcance: presentación de tutelas, desacatos y derechos de petición preventivos a las diferentes entidades, incluyendo el Instituto, la Secretaría de Salud y la Superintendencia, cuando el asunto excede nuestro resorte.

Invito a no ser tan fríos en la presentación de números, porque aquí se trata de vidas humanas. No se está brindando un buen servicio por parte de los aseguradores, lo que conlleva, en muchas ocasiones, a fallecimientos o a que enfermedades de base no reciban tratamiento adecuado, generando consecuencias fatales.

De nuestra parte, como siempre, prestos a la invitación que se nos haga, cumpliremos con nuestra misión y seguiremos velando por la situación que se presenta en el municipio de Pasto.

Por otro lado, esperamos que no sea de aplicación el Decreto 1082 del 2026, porque si se liquidan estas EPS, la situación se volverá más caótica para nuestro municipio. Emsanar tiene una gran cantidad de afiliados, al igual que Sanitas y Nueva EPS, y según lo que se vislumbra, este decreto centralizaría en una sola EPS.

Ojalá sea la mejor, para garantizar la salud de todo el país. Este es un problema coyuntural y de nivel nacional; desde nuestras competencias y





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

desde las bases, estaremos vigilantes y en defensa de las personas, actuando en su beneficio.

Palabra a la **concejala María Alejandra Guerrero**, con tranquilidad quedamos frente al tema de la inquietud inicial de que el Hospital Departamental no va a sacar a las personas que están hospitalizadas, que era un temor de la comunidad que nos habían expresado insistentemente.

Comunidad, las personas que están hospitalizadas continuarán en el Hospital Departamental de Nariño. Frente al tema de la Clínica Sol de los Andes, también quiero dejar claridad de que continúa con su operación.

Estos dos temas, respecto a las calidades que la comunidad me ha venido solicitando, quiero ser incisiva. Uno queda sorprendido y, además de sorprendido, la información que aquí nos reportan de manera técnica es inconstante con la realidad que vivimos en territorio.

A través de la información que hemos captado, el año anterior se cerró con aproximadamente un 30% de la población a la cual no se le entregó sus medicamentos. Al cierre de esa vigencia, aproximadamente las personas que sí recibían medicamentos solo recibían el 17% de las fórmulas médicas.

Frente al tema de las EPS con intervención, reconocemos que tienen operadores de alta calidad. Estamos orgullosos de la operatividad y la calidad de servicios del Hospital Departamental y de la red que el municipio de Pasto ha venido construyendo, de manera independiente a lo que las EPS hoy implementan en sus esquemas. Estamos contentos con la calidad del servicio que prestan estas redes del municipio de Pasto, pero no podemos estar contentos con la EPS cuando contrata y no paga, generando que la ocupación de estas instituciones sea superior al 210%.

Sabemos que el Hospital Departamental tiene una alta calidad en sus médicos. El problema es que la gente no puede acceder a esa alta calidad de servicio porque las instituciones están saturadas y no tienen cobertura ni capacidad operativa suficiente para suplir las necesidades de la comunidad. Esto se debe a un solo componente: no hay dinero para hacerlo ni existe la capacidad para solventar las necesidades de la comunidad. No se están entregando los medicamentos, como lo ha señalado la Superintendencia.

Quién es el responsable La EPS. Tenemos operadores de calidad, pero el responsable de la salud es la EPS. Por eso mi pregunta radica en una simple inquietud: ¿Dónde está la Superintendencia para que la EPS cumpla con los pagos a los operadores, garantizando buena calidad de servicio y accesible para la gente?

Hoy vemos disposición de la Superintendencia para atender y recaudar quejas, pero decir que la salud en Pasto y en Nariño está bien no refleja la realidad. Quiero hacer un llamado a denunciar, porque si todo está bien en papel, no refleja la situación real. Pongo a disposición de quienes me escuchan, incluyendo mi equipo de trabajo, para que se dediquen a





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

poner quejas y PQR diariamente, alertando sobre cómo está la salud en realidad.

La gente no denuncia porque no tiene herramientas, no sabe cómo hacer una tutela, está enferma o debe gastar el día en la Superintendencia, y muchas veces necesita trabajar para poder comer. No denuncian por condiciones socioeconómicas, no porque la salud esté perfecta.

El Instituto Departamental ha sido incisivo y ha hecho seguimiento. El Hospital Departamental cumple con los indicadores de calidad, pero hay incumplimiento en carteras de la EPS. Cuatro veces al año se reúnen en mesas técnicas la Superintendencia, el Instituto y los operadores para conciliar la cartera de las EPS con la red de prestación.

Y en esas conciliaciones, ¿qué ha pasado? Nada. No han sido efectivas. ¿De qué sirve sentarnos cuatro veces al año y decir "unifiquemos, esto es lo que se debe", si no se paga? Es insostenible. En cualquier modelo sin recursos no se puede operar. El Hospital Departamental y las clínicas se vuelven prácticamente responsables de la salud. Si la salud está mal en Nariño, no es porque el Hospital Departamental no quiera prestar el servicio, sino porque el sistema es insostenible.

Hasta cuándo vamos a tener a la oficina de la Superintendencia regulando y sin resultados Si los giros y transferencias del gobierno nacional se realizan, debe haber trazabilidad desde que los recursos salen hasta que llegan a los operadores. Esperaba que en este espacio se diga: se suspendió cobertura en el Hospital Departamental, pero se pagará la cartera hasta cierta fecha.

Venir a decir que la salud está perfecta cuando aún hay personas sin acceso desconoce que la salud es un derecho. Reconocemos los regímenes contributivo y subsidiado, pero hoy hacemos un llamado a que la Superintendencia de Salud se pronuncie sobre todas las mesas de trabajo de conciliación de carteras.

La Superintendencia exige a las EPS planes de trabajo con metas operativas, técnico-científicas y financieras. Exijámosle como comunidad que las EPS paguen lo que deben. La Superintendencia debe garantizar que los recursos lleguen a los prestadores, como el Hospital Departamental, que puedan atender a la población.

Me uno a todas las actas de comunicación de la Secretaría y pongo a disposición de la ciudadanía y de mi equipo la presentación de PQR si es necesario, para que la Superintendencia de Pasto cumpla su función, ya que no puede ser posible que cuatro veces al año se reúnan funcionarios sin que se avance en las mesas técnicas de conciliación de cartera. Si el recurso ya salió del orden nacional, ¿por qué no llega a los operadores que asumen la responsabilidad? Hoy el Hospital Departamental es responsable de la salud.





## CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

EMSANAR únicamente debe transferir los recursos. ¿Dónde está la plata? Es un tema importante que requiere un plan de trabajo. La calidad de los servicios ha sido un esfuerzo altísimo, pero los recursos estaban en otro lado.

Debemos llegar a un marco donde la oficina de la Superintendencia, que en Pasto no tiene competencia de aseguramiento, escale al nivel correspondiente y garantice la supervisión necesaria. No podemos dejar a unas pocas personas resolver un problema de esta magnitud.

Presidente, esta es mi intervención. Solicito que se emita un comunicado y que, a través de esta sesión, se escale a nuestros representantes en el Congreso de la República, para que se impulse también el control político a nivel nacional.

El concejal Jorge Andrés Ortiz toma la palabra:

Por favor, secretaria, póngame una de las imágenes que yo envié, si podemos observar, en primera instancia, un saludo a todos los presentes del día de hoy. Creo que muchos me conocen por mi insistencia en temas de salud, denuncias y situaciones difíciles que hemos vivido en el municipio de Pasto y en el departamento, que dicen que estamos en la mejor situación.

Aquí tenemos al senador Robert Daza poniendo una queja en la Nueva EPS ante la delegada de la Superintendencia. En el gobierno actual, el senador no fue atendido por la Nueva EPS. Sin embargo, nos dicen que la salud en Pasto está bien, pero esto es un vídeo, doctora, ahí están las citas de la Nueva EPS, y la salud supuestamente está bien según ustedes.

¿Por qué hago referencia a esto? Porque se supone que las EPS están intervenidas y la vigilancia depende de ustedes. Esta es la situación de las EPS intervenidas en este gobierno; esta es la realidad que estamos viviendo. Esto no es un invento, ni una guía, ni una estadística inventada.

Tuve que hacer solicitud con derecho de petición, tutela y desacato por un niño que se estaba muriendo en el Hospital Infantil porque EMSANAR no le otorgaba la autorización para trasladarlo a Pereira. Se demoraron tres meses, tuvimos que salir en medios y hacer todo lo necesario para que se resolviera.

Entendemos que EMSANAR tiene actualmente un patrimonio negativo de 1.7 billones; el año anterior era 1.8. No ha pasado absolutamente nada. EMSANAR tiene aproximadamente 1.5 millones de afiliados. Nueva EPS tiene patrimonio negativo de 6.25 billones y una deuda de más de 21 billones. EMSANAR tiene impacto regional en el suroccidente colombiano. Si llegara a pasar algo con EMSANAR, sería grave. Pero si pasa algo con la Nueva EPS, habría una crisis estructural y sistémica a nivel país.

Aquí estamos siendo nosotros los afectados. Por favor, hay que ser respetuosos con la gente. No estamos bien en lo que hace la EPS Salud. En el Concejo de Pasto debatimos entre nosotros, pero la realidad es otra.





## CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

En 2024 envié solicitudes a todos los parlamentarios para que hicieran algo. Llevamos dos años esperando un debate de control político y no ha pasado nada. Los parlamentarios gobernistas no lo hicieron, y los de oposición tampoco. No recibí respuesta de ninguno. Esa es la realidad que vivimos como municipio.

No he escuchado al gobernador manifestarse como líder natural del departamento de Nariño, invitando a los parlamentarios a intervenir. No ha pasado nada.

La principal causa de muertes en Nariño son las enfermedades cardiovasculares, seguido del cáncer: estómago, mama y cérvix. También enfermedades respiratorias, neumonía y causas externas, según cifras del DANE para 2024 y 2025, con 120 a 150 muertes por cada 100 mil habitantes. Por eso, no nos pueden decir que aquí en Nariño todo está bien.

La gente solicita medicamentos no solo para vitaminas y pañales, sino para enfermedades de base: lupus, diabetes, cáncer. Muchos no reciben su tratamiento y se deterioran. La salud no es un juego.

Comparto con la concejala María Alejandra que este debate no lo podemos resolver nosotros. Debemos hacer un llamado desde el Concejo Municipal, y propuse hacerlo con la Asamblea, pero no hubo intención. Los congresistas tampoco han hecho su labor. Esperamos que los nuevos electos tomen acción y realicen un debate de control político sobre el tema de salud.

No podemos decir que el municipio de Pasto y el departamento de Nariño estamos bien. Las IPS más afectadas no reciben pagos de las EPS. En cuanto al giro directo, se supone que el compromiso es del 70-80%, pero actualmente solo pagan el 60%. Esto no es responsabilidad directa de la Superintendencia, pero preocupa que los dispensarios no reciban los recursos.

Los agentes interventores nombrados por el Superintendente deberían sacar adelante las EPS intervenidas. ¿Cuál es el resultado? Estamos peor. No se puede culpar únicamente a la intención del gobierno ni a la reforma. Aquí hay problemas de corrupción y terceros cobrando porcentajes presuntamente para liberar pagos. La situación es incontrolable.

Las EPS deben usar recursos para pagar a los operadores sin intermediarios que cobren porcentajes, Presidente, dejó la intervención aquí. Pero debemos volver a hacer un llamado a los congresistas electos, invitándolos a participar y apoyar un debate de control político que realmente atienda la situación de la salud en nuestro departamento y municipio.

El **concejal Frankin Eraso** toma la palabra Cuando se trajo este tema acá, siempre hemos planteado la necesidad de invitar a la Superintendencia de Salud para control y vigilancia. No es por criticar, pero las deudas hospitalarias y clínicas afectan a todo el sistema, y los riesgos de quiebra de las EPS en Nariño afectan a todos. La desfinanciación del sistema





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

genera impactos en derechos de los pacientes, pero se nos dice que estamos bien, no pasa nada.

Hemos visto tutelas, derechos de petición, protestas y vulneraciones al derecho fundamental a la salud. Aquí hay un problema estructural. La Superintendencia tiene solo cuatro funcionarios para 64 municipios; esto es preocupante. La menor oferta de las IPS, alta dependencia del régimen subsidiado y vulnerabilidad institucional se traduce en riesgos de muerte de los pacientes, colapso hospitalario y crisis humanitaria.

A nivel nacional, las deudas del sistema son aproximadamente 32 billones de pesos. En 2025, el Hospital Departamental tuvo un superávit, pero esto financiero no refleja la realidad diaria de los usuarios. Hemos visto funcionarios presentando quejas y denuncias contra EMSANAR, y aún así se dice que "todo está bien".

La Superintendencia se enfoca más en cobertura que en atención. La atención debe ser humanizada. Tres mil seiscientas quejas no son insignificantes; representan riesgos reales para la vida y salud de los usuarios. El problema no es la afiliación, sino la atención efectiva: citas médicas, autorizaciones de especialistas, cirugías, medicamentos y procedimientos fragmentados.

No podemos decir que "todo está bien" mientras los usuarios enfrentan demoras, tutelas pendientes, carteras impagas y falta de humanización en el servicio. Los indicadores financieros del sistema no reflejan la crisis diaria que viven los pacientes.

Es necesario conocer la realidad de primer nivel, especialmente en la zona rural, y cómo se implementa el modelo de atención de EMSANAR. No podemos hablar solo con estadísticas; con que se queje un paciente, la salud del municipio y del departamento está fallando.

Debemos tomar acciones inmediatas y sostenidas. Me sumo a las palabras de los concejales anteriores, al dolor y a la paciencia que nuestros pacientes deben tener para ser atendidos, incluso para recibir medicamentos básicos.

El **concejal Mauricio Torres** Residente toma la palabra Precisamente por eso quería empezar mis palabras por lo que acaban de decir los compañeros estamos discutiendo. Este mecanismo empezó con la reducción de la unidad per cápita en salud, sin considerar los costos naturales de medicamentos y servicios, y su efecto ha sido más agresivo para las EPS, llevando algunas al colapso definitivo.

Cuando se interviene una EPS, se debería entrar en "cuidados intensivos" para recuperarla, pero en Colombia muchas veces se las liquida. Hoy la Nueva EPS está cada vez peor, acumulando tutelas y desacatos, mostrando que el problema es estructural. La Superintendencia de Salud, creada por la Ley 100, tiene la función de inspeccionar, vigilar y controlar a los actores del sistema de salud, de manera autónoma del gobierno y del Ministerio de Salud.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

La Ley 100 permitió aumentar la cobertura de salud de aproximadamente 20% a casi el 99%. Sin embargo, hoy se culpa a la ley como si fuera un “cáncer”, cuando en realidad el problema mayor es la corrupción. Incluso la Superintendencia ha denunciado casos de corrupción internamente.

El Ministerio de Salud no tiene control efectivo sobre las EPS, y los usuarios sufren consecuencias directas de esta descoordinación. Por ello, es necesario que la Superintendencia cumpla con su papel de exigir al Ministerio que gire puntualmente los recursos y supervise la correcta prestación de servicios, atendiendo también las quejas de las EPS contra el Ministerio.

El concejal enfatizó que la Superintendencia es la “esperanza del sistema de salud” y debe actuar para que las EPS no colapsen, para garantizar que los afiliados reciban atención y que se cumplan los artículos 230 de la Ley 100, 130 de la Ley 1438, 68 de la Ley 715 y 113 y siguientes de la Ley 1438 de 2011. Solicitó un llamado urgente a la Superintendencia para garantizar que el sistema de salud se preste de manera adecuada y que se evite la liquidación de EPS sin planes de contingencia.

**El concejal Omar Cerón** toma la palabra: inicia saludando cordialmente a los presentes y a los invitados especiales. Señala que, en términos de infraestructura y presupuesto, el municipio de Pasto y su entidad Pasto Salud están bien preparados, comparativamente con otros municipios del departamento y del país. Las herramientas y recursos existen, pero el problema radica en que la población no acude a los servicios de primer nivel, no por falta de infraestructura, sino por deficiencias en comunicación, concientización y confianza hacia estos servicios.

Resalta que Pasto Salud debe trabajar más en atraer a los afiliados del régimen subsidiado, ganándose su confianza y satisfacción con la calidad del servicio.

Respecto a la parte departamental y la Superintendencia, menciona que los interventores no trabajan de manera eficiente, con cambios frecuentes que retrasan la gestión y afectan directamente a los pacientes. Los informes tardíos y la falta de transferencia oportuna de información generan filas, retrasos en medicamentos y pagos a las IPS, afectando a la comunidad que necesita atención inmediata.

Señala que las IPS prestan el servicio, pero no son pagadas oportunamente, generando problemas financieros y riesgo de cierre de servicios. Plantea la necesidad de que los estados financieros de las IPS sean de conocimiento público para que la comunidad comprenda la gestión y el uso de recursos, dado que son los ciudadanos quienes enfrentan las consecuencias de las demoras y deficiencias en la atención.

Finalmente, el concejal propone que, si se va a cambiar el sistema, se haga de manera rápida y efectiva, sin esperar que la gente se enferme o muera. Sugiere la creación de un fondo para estabilizar temporalmente las EPS mientras se realiza la revisión y se garantiza la transferencia de recursos necesarios para su funcionamiento.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Concluye enfatizando la urgencia de actuar con eficiencia y responsabilidad para proteger la salud de la población.

El **concejal Willian Andrés Meneses** toma la palabra: inicia reconociendo el esfuerzo de los participantes y la calidad de sus intervenciones. Sin embargo, plantea inquietudes respecto al manejo de los recursos de salud, que ascienden a más de 94 billones de pesos al año. Se pregunta si el interés real es la atención de la salud de los colombianos o simplemente el control de estos recursos.

Destaca la rotación constante de interventores en las EPS, mencionando casos concretos: MSANAR (cinco interventores desde 2022), Asmed Salud (seis interventores), Sabia Salud (cuatro), FamiSanar (cuatro) y nueve EPS más con cinco interventores cada una. Esta rotación genera detrimentos financieros y afecta la prestación del servicio, provocando PQEDs y otros problemas administrativos.

Solicita información sobre cómo se están haciendo la postulación y pagos a los prestadores de servicios de salud en Nariño y Valle, señalando que muchos interventores trabajan desde Cali, lo que evidencia desconocimiento del territorio y genera riesgo de decisiones inadecuadas. Solicita también el nombre, identificación, profesión, ciudad de procedencia y experiencia del equipo interventor de cada EPS.

Reitera la importancia de conocer los resultados financieros de los últimos diez años por EPS (2015–2025), incluyendo notas contables que permitan interpretar adecuadamente la situación. Solicita información sobre giros del ADRES a las EPS en los últimos tres años y los tiempos de pago a los prestadores. Advierte sobre posibles intermediarios que faciliten pagos de manera irregular, lo que consideraría un abuso de los recursos públicos.

Señala que la concentración de la contratación en ciertos puntos de la red privada genera hacinamiento y tiempos de espera prolongados, afectando principalmente a la tercera edad y a pacientes con enfermedades graves. Manifiesta preocupación por el cierre o liquidación de EPS y el impacto que esto tendría sobre los trabajadores y sobre la prestación del servicio, especialmente en el caso de la nueva EPS.

Finalmente, enfatiza que la información solicitada debe ser remitida a la Secretaría del Concejo Municipal de Pasto para ser compartida con los concejales y que esta evidencia servirá para llevar el control político a nivel nacional. Destaca que no se puede permitir que el manejo de los recursos financieros prevalezca sobre la salud de los ciudadanos.

El **concejal Jesús Bastidas** toma la palabra: inicia reiterando los saludos a los honorables concejales, funcionarios de salud y demás asistentes. Señala que los problemas del sistema de salud no son nuevos, sino que vienen de largo tiempo y afectan no solo a Pasto o al departamento, sino a todo el país. Reconoce la existencia de varias EPS y redes hospitalarias en Pasto que continúan operando a pesar de las dificultades, aunque algunas EPS intervenidas enfrentan problemas financieros que limitan la prestación de ciertos servicios.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Me uno a la preocupación general de la corporación sobre la salud, enfatizando que este es un derecho constitucional y legal que debe garantizarse de manera efectiva. Señala que la intermediación en el sistema de salud ha mostrado fallas, como demoras, barreras, quejas de los ciudadanos y falta de entrega de medicamentos y citas. Reconoce que se han cometido errores en la operación del sistema de salud, tanto a nivel municipal como nacional, y que la reforma a la salud debe implementarse con urgencia.

Manifiesta que el gobierno anterior no concluyó la reforma y espera que el nuevo gobierno gestione un sistema de salud que beneficie a todos los ciudadanos, evitando que los problemas se perpetúen y que los mayores afectados sean los pacientes. Invita a los concejales y funcionarios a "humanizar" el servicio de salud, poniéndose en los zapatos del otro, ya que cualquier persona puede necesitar atención y enfrentar dificultades.

Concluye resaltando que el trabajo conjunto entre el Concejo y los funcionarios de salud es esencial para mejorar los servicios y que la futura reforma debe ser un ejemplo de garantía efectiva del derecho a la salud para todos los ciudadanos.

El **concejal José Henry Rivadeneira** toma la palabra: Inicia con un cordial saludo a los honorables concejales, a la compañera concejal, al personal de salud presente de ESEPASTO Salud, del Instituto Departamental, y a la superintendencia. Señala que los compañeros que le precedieron en la palabra ya han expresado muchas inquietudes e inconformidades sobre la prestación del derecho a la salud, pero él desea puntualizar algunos aspectos.

cuestiona el argumento de que en Nariño "la salud está bien" porque se reportan solo 3.000 quejas al año para más de un millón de habitantes y se ubica al departamento en un octavo lugar en atención. Señala que incluso una sola queja ya es motivo de preocupación, y enfatiza que la crisis de salud no es exclusiva de Pasto o Nariño, sino que es nacional y requiere atención de los congresistas y representantes electos.

Expone su inquietud sobre los pacientes de alto costo, preguntando cómo se maneja este grupo, dado que los recursos asignados por el gobierno para la vigencia actual (aproximadamente entre 1.500 y 1.600 millones por paciente al año) podrían ser insuficientes para los controles mensuales. Sugiere que este desbalance podría contribuir a los problemas que se observan actualmente.

Destaca la importancia del rol de la superintendencia en la vigilancia y control de las EPS, tal como lo han mencionado los concejales anteriores. Señala que a pesar de los debates realizados en administraciones pasadas, los problemas persisten y las soluciones definitivas no se implementan, lo que perjudica directamente a los ciudadanos.

Finaliza haciendo un llamado al Concejo de Pasto y a las entidades responsables (EPS, Secretaría de Salud, superintendencia) para que presenten soluciones concretas y efectivas, no solo informes, y advierte que





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

si es necesario sancionar a algunas EPS, debe hacerse para garantizar el derecho fundamental a la salud de la población.

El **concejal José Félix** toma la palabra: Inicia señalando que no hay duda de que la salud del país está en crisis, a tal punto que la compara con un "cáncer en fase terminal", haciendo referencia a la gravedad y persistencia de los problemas del sistema de salud.

Hace un repaso histórico de la Constitución de 1991, que declaró la salud como derecho fundamental, enfatizando que su propósito es proteger la dignidad humana y que todos los actores y poderes públicos deben estar comprometidos con la garantía de este derecho. Explica que el artículo 49 constitucional establece que la atención en salud es un servicio público a cargo del Estado, bajo los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, con vigilancia de los entes de control.

Comenta sobre la ley 100, señalando sus aciertos en términos de cobertura (pasando del 20 % al 90 %), pero criticando que creó las EPS como empresas promotoras y aseguradoras, enfocadas en maximizar beneficios económicos. Según él, esto ha generado una deshumanización de la salud, convirtiendo al usuario en una "mercancía" y priorizando el lucro sobre la vida de los ciudadanos.

Denuncia corrupción y desfalcos: menciona que entre 2020 y 2021 se detectaron desfalcos por 9 billones de pesos, y señala casos de doble facturación y costos inflados, llegando a cifras de 2,3 billones de pesos asociados a servicios registrados sobre personas fallecidas. Critica que esto agrava la crisis financiera y desvirtúa el propósito del sistema.

Señala la necesidad de revisar la competencia territorial, y la atención en primer nivel en Pasto, indicando que la mala gestión de esta oferta contribuye a la saturación de hospitales de segundo y tercer nivel. Propone declarar por unanimidad que el Concejo Municipal reconozca la crisis de salud en Pasto, usando evidencia estadística y cifras concretas, para evitar la dispersión de derechos de petición y reforzar la urgencia de cambios estructurales.

Finalmente, critica que congresistas y gobiernos pasados no han realizado una revisión estructural del sistema por intereses económicos relacionados con las EPS, y concluye que la esencia constitucional exige recuperar la salud como derecho fundamental, dejando la responsabilidad al Estado de garantizarla.

El **concejal Mario Enríquez Chenas** toma la palabra: un saludo cordial a los honorables concejales, a la doctora María Alejandra, a los invitados y al personal presente, Señala que el diagnóstico del sistema de salud es claro y que la comunidad de Pasto está preocupada por la crisis, especialmente por la sobreocupación de los hospitales de alta complejidad. Indica que adoptar medidas oportunas para descongestionar los servicios es una prioridad y que es necesario definir propuestas concretas.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Destaca la importancia de un diagnóstico del primer nivel de atención, ya que muchos ciudadanos acuden directamente a hospitales de mayor complejidad, sin pasar por la red primaria, por desconocimiento o por falta de claridad sobre los servicios disponibles en ESE Pasto Salud y la capacidad instalada del personal médico. Señala que esta situación genera saturación en los hospitales y limita la eficiencia del sistema.

Propone que el municipio, a través de la Secretaría de Salud, fortalezca la atención primaria, establezca filtros y redireccione a los pacientes hacia el primer nivel, y que se definan acuerdos con las EPS mediante mesas interinstitucionales para disminuir la congestión. Resalta la necesidad de garantizar atención oportuna, con tiempos máximos de respuesta de 24 a 48 horas para citas, evitando que los ciudadanos acudan a hospitales por falta de capacidad de respuesta en la red primaria.

Enfatiza también en la evaluación de la atención extramural y el impacto real de los equipos básicos de salud en territorios y comunas. Señala que es necesario medir los resultados de las inversiones en personal médico, logística, transporte y dotación, y cómo estas contribuyen a la salud preventiva. Propone un segundo debate con un cuestionario claro para evaluar estos indicadores y la efectividad del sistema.

Finalmente, se suma a las reflexiones de sus compañeros concejales y espera que un nuevo gobierno permita consensos que impulsen una reforma efectiva al sistema de salud, con voluntad política, consensos y propuestas técnicas sostenibles. Señala que otros sistemas, como el FOMAC para el Magisterio, también enfrentan dificultades, lo que evidencia la necesidad de reflexión y planificación a futuro.

El **concejal Anderson Benavidez** señaló que no se puede responsabilizar únicamente a los gobiernos locales o territoriales por la situación de la salud, ya que las decisiones sobre las EPS son tomadas por los interventores nombrados directamente por el gobierno nacional. Resaltó la importancia de los espacios de diálogo y seguimiento, pero recordó que quienes tienen alcance real de decisión son los congresistas.

El concejal recordó que la reforma al sistema de salud, que buscaba sacar a las EPS del modelo económico y convertirlas en gestoras de la salud, no fue aprobada por el Congreso, lo que mantiene a las EPS con fines económicos dentro del sistema. Señaló que los problemas actuales, incluida la deuda de las EPS y la corrupción, no pueden ser asumidos con recursos públicos.

Finalmente, hizo un llamado a los representantes y senadores, tanto vigentes como electos, para que ejerzan presión a nivel nacional y determinen cómo avanzar en la solución de la crisis del sistema de salud.

**El presidente** señaló que todos los concejales habían abordado los temas fundamentales relacionados con el derecho a la salud en Colombia, consagrado como un derecho fundamental, autónomo e irrenunciable, garantizado por el Estado en el artículo 49 de la Constitución. Este derecho abarca el acceso oportuno, eficaz y de calidad a los servicios de





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

promoción, protección y recuperación de la salud, considerándose un servicio público.

Destacó que, aunque la Constitución y la Ley 100 contienen artículos bien estructurados, en la práctica la situación es diferente. Por ello, hizo un llamado a un trabajo mancomunado, invitando a los concejales a unirse en la defensa de la salud del pueblo, más allá de los discursos o los intereses políticos.

enfaticó que la salud en Colombia actualmente se ha convertido en un negocio y que es necesario recuperar la confianza y la credibilidad del sistema, garantizando la atención oportuna y la entrega de medicamentos a quienes lo necesitan. Recalcó la importancia de dejar a un lado las diferencias políticas y trabajar de manera conjunta, tanto desde el municipio de Pasto como desde el departamento de Nariño, para atender a la ciudadanía en medio de la crisis nacional del sector salud.

Finalmente, hizo un llamado a trabajar coordinadamente con las futuras bancadas de representantes y senadores, pensando en el bienestar de la población que los eligió y defendiendo los derechos fundamentales del pueblo de manera efectiva.

Toma la palabra **la doctora Secretaría** de Salud Municipal, se agradecieron todas las observaciones realizadas por los concejales y se manifestó el compromiso de estar pendientes de toda la oferta de servicios que brinda la S Pasto Salud. Se solicitó a las EPS presentes y que tienen contratos con la Secretaría que intensifiquen la prestación de los servicios contratados de primer nivel.

La Secretaría de Salud también se comprometió a fortalecer la difusión de toda la oferta de servicios que maneja la S Pasto Salud, garantizando que cualquier ciudadano pueda acceder a los puestos de salud de la red prestadora para urgencias, consulta externa y atención contributiva según su afiliación.

Se aclaró que no se ha afirmado que la salud esté en perfectas condiciones, reconociendo que existen fallos judiciales, quejas, tutelas y casos pendientes relacionados con la entrega de medicamentos. La Secretaría de Salud está haciendo seguimiento y acompañamiento permanente desde la Subsecretaría de Seguridad Social, atendiendo todas las solicitudes de los ciudadanos y permaneciendo pendiente ante cualquier situación que requiera intervención del Concejo Municipal.

Interviene **la doctora del Instituto Departamental** de Salud se agradeció al Honorable Concejo Municipal por la invitación a esta sesión. Se manifestó que dentro de sus acciones de inspección, vigilancia y control continuarán actuando de manera pertinente, tanto frente a las EPS como a los prestadores de servicios de salud, con el fin de garantizar la prestación adecuada del servicio, a pesar de las situaciones nacionales que afectan al territorio.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Se indicó que, al cierre del año 2025, el departamento registró 26.574 reclamos relacionados con la no prestación del servicio, ya sea por medicamentos, procedimientos, insumos u otras situaciones. Asimismo, se informó que se alcanzó un 87,5% de efectividad en la entrega de medicamentos, gracias a acciones lideradas por el Instituto Departamental en coordinación con la Superintendencia de Salud y la Defensoría del Pueblo. Se realizaron PMU (Planes de Mejora Urgentes) a nivel nacional con el fin de disminuir la ocupación hospitalaria, reconociendo que los usuarios que no reciben oportunamente sus medicamentos suelen llegar descompensados al sistema de salud.

El Instituto Departamental se comprometió a continuar garantizando y acompañando a los usuarios para que reciban servicios de salud con calidad, oportunidad y pertinencia. Además, se aclaró que las preguntas que los concejales hagan llegar al Instituto y que estén dentro de su competencia serán respondidas en la mayor brevedad posible, proporcionando información oficial y oportuna para que los concejales puedan llevar a cabo los procesos que consideren necesarios a nivel nacional, en aquellos casos que excedan la competencia municipal o departamental.

Finalmente, se agradeció nuevamente la invitación y se reiteró el compromiso del Instituto, encabezado por la doctora Ana Belén Arteaga como directora, y de la subdirectora de Calidad y Aseguramiento, Sandra Velalcázar, de atender las solicitudes y colaborar en la resolución de los temas planteados.

La **doctora de la Superintendencia** agradeció la invitación a la sesión y destacó su participación en estas convocatorias, en esta ocasión representada por la sesión del director Regina. Se explicó que la Superintendencia tiene como órgano de control al Senado de la República, por lo que solicitó apoyo para que el Congreso promueva el cumplimiento de las inspecciones y la vigilancia de los actores del sector salud en los territorios.

Se aclaró que la Superintendencia no puede intervenir de manera independiente, pues depende del Ministerio de Salud, y que cualquier plan de inspección se realiza bajo la adscripción y lineamientos de este ministerio. Se expresó el deseo de poder actuar de manera más autónoma, para realizar un seguimiento directo sobre el cumplimiento de las normas y la prestación de los servicios de salud.

Se reiteró la disposición de los funcionarios de la Superintendencia en el territorio de apoyar al municipio y al Concejo Municipal, atendiendo las solicitudes y contribuyendo al control y vigilancia del sistema de salud en la región, siempre en coordinación con las instancias nacionales correspondientes.

El **concejal Mauricio Torres** agradeció la intervención de la doctora Sánchez y mencionó el dato del 87% de entrega de medicamentos, señalando la necesidad de habilitar un canal oficial de comunicación para que las personas que no han recibido los medicamentos puedan reportarlo y ser incluidas en esa estadística.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Destacó que muchos usuarios, resignados por la situación, podrían no estar contabilizados en las cifras oficiales, por lo que es fundamental brindarles mecanismos accesibles para que sus reclamos sean atendidos. Señaló que los usuarios pueden presentar sus reclamos a través de diversos canales: la Defensoría del Pueblo, la Supersalud, la EPS correspondiente, el prestador de servicios y el Instituto Departamental de Salud.

Finalmente, afirmó que se continuará con el seguimiento y control del sistema de salud, reconociendo la importancia de estar atentos a las necesidades y a la angustia que existe en el municipio de Pasto y en el departamento de Nariño respecto a la atención en salud.

#### 4. proporciones y varios

El **concejal Marcelino Unigarro** toma la palabra Se registró con mucha satisfacción que el día anterior se fue invitado al despacho del señor alcalde, Dr. Nicolás Toro, para abordar un anhelo del sector suroriental del municipio de Pasto. Varios alcaldes se han comprometido con el proyecto de la Universidad de los Barrios Surorientales, extensión de la Universidad de Nariño.

Como es de conocimiento público, los predios habían sido gestionados anteriormente por el IDEMA y por el exalcalde Harold Guerrero, con un fin específico relacionado con la educación. Ayer, con la presencia de la rectora de la Universidad de Nariño, el doctor Nicolás Toro entregó oficialmente a los líderes comunitarios la carta de intención, reconociendo su seguimiento al proyecto durante muchos años.

Con la carta de intención, la Universidad de Nariño se compromete a formular el proyecto, que posteriormente deberá sustentarse ante el Ministerio de Educación, en cumplimiento del plan de desarrollo municipal. La intervención destacó la satisfacción por el paso fundamental dado por el alcalde al entregar esta herramienta a la universidad y enfatizó la importancia de que la Universidad de Nariño cumpla con este propósito, mientras se prepara a los congresistas para realizar el lobby necesario ante el Ministerio de Educación y lograr la asignación de recursos necesarios.

El objetivo es que el sector suroriental de Pasto pueda contar con el tan anhelado proyecto de la Universidad de los Barrios Surorientales, y se expresó el deseo de poder participar en el día de la entrega de esta iniciativa.

El **concejal Byron Gustín** expresó una interpelación, si bien la Administración Municipal, en cabeza del alcalde Nicolás Toro, hizo entrega de la carta de intención para la construcción de una sede de la Universidad de Nariño en los Barrios Surorientales, esto no constituye un reconocimiento que deba otorgarse al alcalde. Señaló que, durante los últimos dos años, la Administración ha puesto trabas para que este proyecto se materialice. Por lo tanto, lo que realmente merece reconocimiento son los líderes comunitarios de los Barrios Surorientales, quienes han impulsado el logro.





## CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Asimismo, enfatizó que, si bien el acto de entrega es importante, lo fundamental es continuar avanzando en las mesas de trabajo que se venían desarrollando, para asegurar que no quede solo en una intención, sino que se concrete efectivamente la construcción de la sede de la Universidad de Nariño.

El **concejal José Félix** destacó la importancia del tema de la sede de la Universidad de Nariño en los Barrios Surorientales. Señaló que, dado que ya existía una comisión accidental realizando seguimiento a este proyecto, se reactivará la comisión para poder vincularse al acompañamiento y seguimiento del mismo. Asimismo, resaltó que resulta muy positivo contar con la voluntad tanto del gobierno local como, en alguna medida, del gobierno nacional, para sacar adelante esta iniciativa.

El **concejal Mauricio Torres** aclaró que la situación de la Universidad de los Barrios Surorientales no se debe a lucha social ni abandono por parte de la alcaldía. Señaló que tanto la Gobernación como la Universidad de Nariño no habían avanzado, ya que, según un derecho de petición, la Universidad no contempla el proyecto en su plan de acción y la Gobernación se encarga únicamente de la universidad regional. Por su parte, la Alcaldía reconoce que el lote está dentro del plan de desarrollo, pero no hay recursos ni proyecto estructurado para recibirlo. Destacó que la carta de intención recientemente entregada marca un avance, pues la Universidad de Nariño se compromete a formular el proyecto, incluyendo los estudios técnicos y la estructuración necesarios, aunque la responsabilidad legal y de mantenimiento del proyecto corresponde a la universidad, no a la Alcaldía.

El **concejal Jorge Ortiz** informó que el 1 de abril llegó un derecho de petición al Concejo Municipal solicitando información sobre la implementación de la Ley 2456 de 2025, la cual crea recursos destinados a la población con discapacidad y obliga a entidades municipales y departamentales a establecer un fondo para esta población vulnerable. Solicitó al presidente del Concejo y a la doctora Aideliana coordinar la citación de las dependencias involucradas Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Hacienda y Jurídica del despacho para revisar los avances en la implementación de la ley y dar inicio a la creación de estos fondos. destacó la importancia de proteger los derechos de la población con discapacidad y propuso que se formalice un cuestionario para orientar el debate de control político sobre la materia, asegurando que se fije fecha para su realización.

El **concejal José Félix** solicitó a la Secretaría colocar una evidencia breve sobre un tema que ya ha sido tratado en dos ocasiones en el Concejo Municipal. Señaló que en el sector del barrio El Progreso operan algunas bodegas de reciclaje sin control, lo cual ha generado accidentes graves que ponen en riesgo la economía, la vivienda y la vida de los habitantes. En nombre de la comunidad, propuso abrir un espacio para que los vecinos manifiesten sus preocupaciones y, junto con las autoridades competentes, se puedan definir medidas preventivas para evitar nuevos riesgos, especialmente considerando que tres incendios ocurrieron cerca de una estación de gasolina.





# CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Finalmente, sugirió que este espacio de participación pueda realizarse en un sábado próximo para escuchar directamente a la comunidad

Tomal palabra **el señor presidente**, finalmente, habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión correspondiente a la fecha y se cita para el miércoles 8 de abril 2026 a las 9:00 A.m.

BERNO HERNAN LOPEZ CABRERA  
Presidente Concejo Municipal

AYDE ELIANA CORAL  
secretario general (E)

Proyectado por: Angela Ayde Bolaños Pasichana.  
Técnico Concejo Municipal

